



Tribunal Electoral del Estado  
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL  
CIUDADANO EXPEDIENTE NÚMERO:  
TEECH/JDC/274/2021.**

**ACTORA:** Rosa López Moreno.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Consejo General  
del Instituto de Elecciones y Participación  
Ciudadana del Estado de Chiapas.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **trece de mayo de dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **14:20 catorce horas con veinte minutos** del día en que se actúa, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43, del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe.**



Carlos Urbano Ramos de los Santos  
**Actuario**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
ACTUARIO**



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

EXPEDIENTE: TEECH/JDC/274/2021

El trece de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito **Marcos Inocencio Martínez Alcázar**, Secretario de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con el escrito signado por Manuel Jiménez Dorantes, en carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana fechado y recibido a las once horas del trece de mayo de dos mil veintiuno, consistente en dos fojas útiles, y anexos que lo acompañan; lo anterior, para acordar lo conducente. **Conste**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, trece de mayo de dos mil veintiuno.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Vista** la cuenta que antecede, con el escrito signado por Manuel Jiménez Dorantes en carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, fechado y recibido a las once horas del trece de mayo de dos mil veintiuno, constante de dos fojas útiles, y anexos que lo acompañan, consistentes en, **a)** Copia autorizada del circular número IEPC.SE.115.2021, consistente en dos fojas útiles; **b)** Orden del día de la convocatoria del cuatro de mayo, consistente en tres fojas útiles; **c)** Copias certificadas del acuerdo IEPC/CG-A/179/2021, y del anexo único del mismo acuerdo, consistente en quince fojas útiles, al efecto, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda**:

COPIA AUTORIZADA

**ÚNICO.-** Téngase por presentado a Manuel Jiménez Dorantes, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y por recibido su escrito de cuenta, y nexos, así como hechas sus manifestaciones las cuales serán valoradas en su momento procesal oportuno; las documentales se ordena agregarlas a los autos para que obren como corresponda.

**Notifíquese por estrados** físicos y electrónicos a las partes e interesados, en términos de los artículos 18, 20, numeral 1, 21, numerales 1, y 2, fracción I, 26, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cúmplase**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

5589/MIM/afdo

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García

Secretario de Estudio y Cuenta

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Marcos Inocencio Martínez Alcázar